



AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA



LA BARONÍA DE RIBARROJA
Los condes de Revillagigedo (1759-1897)

SERIE RIBARROJA, MUY CERCA - 1

Como descendiente de los condes de Revilla-Gigedo, es para mí un honor y una enorme satisfacción recuperar los antiguos lazos históricos y la estrecha vinculación, que mis antepasados han mantenido con esta histórica y antiquísima villa y baronía de Ribarroja, durante cinco largas generaciones.

Es a través del conocimiento de los propios orígenes como se tiene conciencia de la propia identidad. Por eso Ribarroja del Turia y sus actuales autoridades, son un ejemplo a seguir por otros pueblos y tierras de España, en la conservación, el amor y el respeto a su pasado histórico.

Y Ribarroja tiene un pasado glorioso e interesantísimo que se inicia con su asentamiento romano, posteriormente visigodo, árabe y finalmente perteneciente a la Corona de Aragón, antes de la unificación de España.

El pueblo y villa de Ribarroja deben sentirse orgullosos e importantes de formar parte de su glorioso pasado, al que todos estamos obligados a preservar, querer y transmitir a las generaciones venideras.

Mi agradecimiento a todo el pueblo y autoridades de Ribarroja, por invitarme a estos actos con motivo de la inauguración de su Castillo, actos auténticos y sencillos, pero cargados de la emoción y el cariño que igualmente siento yo por esta villa.

Álvaro Armada Barcáiztegui, conde de Güemes

Edición a cargo de José Vte Calatayud.

Créditos (por orden alfabético, de los textos, extraídos y/o resumidos de los originales producidos por sus autores):

José Vte **Calatayud**, Salvador **Cerveró**, Enrique **Jarabú**, Ángel **Martínez** y *Vetges tú i Mediterrànea*.

SERIE RIBARROJA, MUY CERCA - 1 (FDIDI-nº5-Nueva época)

Edición y maquetación: Servicio de Publicaciones Municipal. Ayuntamiento de Ribarroja del Turia.

Impresión: Punto Gráfico.

D.L.:

INTRODUCCION HISTORICA

El término de Riba-roja de Túria estuvo en tiempos de la “romanización” intensamente ocupado por el hombre junto al río Turia y entre dos zonas de gran importancia demográfica en esos momentos: la de la colonia romana de *Valentia* (Valencia) y la de *Edeta* (Llíria).

La existencia comprobada en el término municipal de restos de “vilas” rústicas, y de importantes restos de tres acueductos que permitían regar huertas próximas a la ciudad de Valencia, refuerza la hipótesis de que en esta zona no existían núcleos importantes de población, sino asentamientos muy diseminados, dedicados al cultivo de la trilogía mediterránea (vino, aceite y grano) que, en gran medida, era embarcada en el puerto de Valencia con destino a la capital del Imperio.

De ser cierta esta hipótesis, el asentamiento urbano de “Riparubea” (Ribera Roja) en un promontorio junto al Túria y los barrancos de los Moros y de las Monjas tendría un marcado carácter militar, estratégico (recuérdese que dos de los tres acueductos alcanzaban el actual recinto urbano) y de control sobre un amplísimo territorio cultivado. Sería éste un asentamiento amurallado mínimo.

Durante el Bajo Imperio y la transición bizantino-visigótica, anterior a la islamización, perdura la misma ordenación del territorio creada por los romanos. Ninguna noticia nos ha llegado sobre lo sucedido durante este período en el asentamiento urbano/militar de “Ripa-rubea” tras el lógico abandono de los soldados romanos, aunque el hallazgo en 1970 en el Pla de Nadal de lo que algunos autores consideran como “la pieza arquitectónica más importante de la Península Ibérica en el tránsito del s. VII al VIII”, un edificio de considerables dimensiones y de una gran monumentalidad (posiblemente los restos de un gran palacio o de una basílica) podría indicar la existencia, en algún lugar del término, de un núcleo importante de población.

La presencia musulmana en tierras de Riba-roja, está datada desde los inicios de este período, como lo demuestran las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en el Pla de Nadal que aseguran el abandono, incendio y destrucción del palacio/basílica visigoda en fecha contemporánea (h. 779) a la destrucción de la ciudad de Valencia por los árabes o los restos de la partida de la *Cisterneta* o en el camino de Benaguacil.

Al mismo tiempo el antiguo asentamiento militar romano es transformado en un poblamiento rural. La enorme inestabilidad política de este período haría

necesario el mantenimiento de sus defensas en perfectas condiciones y por ello se reedificaron y ampliaron las murallas y se construyó en un extremo del recinto, aprovechando para ello restos de basamentos romanos, el castillo que sería en adelante la residencia del representante de la autoridad competente y quien se encargaría, entre otras cosas, del cobro de los impuestos. Esta nueva colectividad rural, aljama exclusivamente musulmana, que ocupaba su tiempo en una economía de subsistencia, fue poco a poco consolidando y estabilizando el asentamiento con la construcción de una pequeña mezquita y de un cementerio extramuros.



Así pues podríamos decir que, al menos al principio de este período, el asentamiento estaría constituido por un pequeño recinto amurallado limitado por el barranco de Moros, el río Turia y la plaza del Castillo (hoy de la Cisterna). La morfología interior, adaptada a la topografía del lugar, respondería exclusivamente al trazado de una amplia calle con dos ensanchamientos en sus extremos donde se ubicaban los edificios singulares: la mezquita (situada en la antigua plaza Mayor y junto al acceso) y la residencia principal o castillo (situada en la plaza del mismo nombre).

LA BARONÍA DE RIBARROJA

A finales de 1238 Ribarroja se rindió a Jaime I “sin efusión de sangre”, lo mismo que las villas de Pedralba y Villamarxant, y pasó a formar parte de la gobernación foral de Valencia. El monarca aragonés la donó al obispo de Zaragoza, aunque acabó entregándola en “señorío territorial” a su hijo Pedro Fernández de Azagra que, de forma inmediata, designaría sus representantes, agentes militares y fiscales que a partir de este momento estarían al frente de la explotación de sus tierras, mantendrían el orden y percibirían los impuestos.

En 1348 los “unionistas valencianos”, radicalizados tras el sometimiento de sus compañeros aragoneses, se apoderaron de la villa y en venganza de la resistencia “denodada” que les opusieron sus pobladores (evidentemente habían permanecido fieles al bando real) mataron al “baile” y a los “jurados” (magistrados en quienes residían todos los poderes directivos). Tras estos sucesos que pusieron en duda la capacidad defensiva del recinto amurallado es más que probable que se decidiera su consolidación y ampliación. Este nuevo trazado invalidaba el cierre que se apoyaba en el “castell”, por lo que éste dejaría de ser un elemento vital en la estructura defensiva de la villa

Parece cierto que la comunidad vecinal de Riba roja (Rivaroga, Ribaroya, Ribaraja, Ribarrocha o Ribarroja) disfrutaba, al menos, de una cierta tranquilidad interior como consecuencia de la actitud tolerante de los “señores” de la villa en temas directamente relacionados con la religión. Así pues y durante los siglos XIV y XV se comienza a consolidar la nueva trama urbana con la construcción de viviendas, al menos en la zona situada en las inmediaciones del antiguo núcleo, calles de la Cisterna, Reloj Viejo y Horno Viejo. La mezquita seguía en su primitiva ubicación y lo mismo ocurría con la residencia señorial, que ahora volcaba su fachada hacia la nueva plaza conseguida tras la eliminación del lienzo de muralla que cerraba el recinto inicial.

Con el paso del tiempo el asentamiento fundacional, amurallado y exclusivamente musulmán, fue ampliándose a partir del s. XIV por el sector SW, tras la llegada del “señor de la villa” y de los escasos cristianos. Este ensanche, apoyado en la estructura urbana preexistente, se dirigió hacia las cotas más altas del promontorio al estar el resto de sectores limitados por el trazado de los dos barrancos. En su interior, al menos durante el período que hemos estudiado hasta ahora, el entramado viario se ajustaba a un trazado absolutamente irregular, como consecuencia de su lógica y exclusiva adaptación a las cotas topográficas, desarrollándose en torno a la plaza principal o del mercado, la actual de la Cisterna.

Sus habitantes seguían siendo fundamentalmente musulmanes (mudéjares) que convivían con algunos “cristianos viejos”. Todos ellos estaban dedicados a trabajos agrícolas en un paisaje dominado por los cereales de invierno (trigo, cebada, *espelta*) y primavera (panizo, mijo, *dacsa*), viñas, olivos, higueras, algarrobos, almendros, etc., y nuevos cultivos como el arroz. Esta armoniosa convivencia entre musulmanes y cristianos dejaría de serlo a comienzos del s. XVI y “la revuelta agermanada” de 1519 marcaría definitivamente la ruptura entre ambas sociedades y el progresivo deterioro de la situación de los antiguos mudéjares.

En el caso específico de Ribarroja sus vecinos mudéjares siguieron contando con la protección total de los sucesivos “señores”, cuyas tierras cultivaban pagando con regularidad las rentas, hasta que a finales de la primera mitad de ese siglo la Inquisición abrierá a Sancho Cardona Ruiz de Lihori, señor de la villa y primer marqués de Guadalest, un proceso por negarse a la conversión de sus súbditos, tras el cual fue forzado a “abjurar de sus errores contra el dogma” y se le confinó en sendos monasterios de Cuenca y Valencia. Como consecuencia de todo esto y del empeño personal del beato Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, en lograr una verdadera conversión de los musulmanes se iniciaron las campañas evangelizadoras construyendo un templo cristiano en el lugar que ocupaba la mezquita primitiva, es decir junto al río en la zona más baja del núcleo urbano.

La situación a partir de este momento se haría particularmente tensa ya que según una estadística del segundo tercio del s. XVI, Ribarroja estaba integrada sólo por musulmanes que habitaban en 210 casas, aunque un texto de una “visita pastoral” de 1556 reducía el número de casas a 38, distribuidas de la siguiente manera: “huit cases de cristians vells y trenta de moriscs”; y otro texto de 1563, extraído de un “inventario de las armas tomadas a los vasallos y habitantes conversos de la villa y baronía de Ribarroja”, indicaba la existencia de 81 casas de moriscos por lo que Ribarroja era antes de 1609, fecha de la definitiva expulsión, una villa poblada casi exclusivamente por moriscos. Por ello cuando se vieron obligados embarcar en el muelle de Valencia probablemente hacia el norte de África ya que fueron los primeros en salir dejaron tras de sí un “recinto urbano prácticamente deshabitado”.

Los restos conservados del recinto amurallado, y los que existían hasta hace poco tiempo, permiten reconstruir, casi fielmente, tres de sus cuatro lados. El perímetro restituído con el apoyo de estos restos y de las descripciones realizadas por cronistas y estudiosos de la villa durante la primera mitad del s. XX engloba una superficie que supera los 53.000 m². Esta superficie contrasta espectacularmente con los datos de población antes reseñados, ya que en las

valoraciones más optimistas Ribarroja tendría a finales del s. XVI un máximo de 900 habitantes, es decir que la densidad sería de 59 m²/hab., lo cual es a todas luces desproporcionado. Todo ello nos induce a pensar en la existencia, de ser cierta la hipótesis manejada de la extensión de las murallas durante este período, de grandes vacíos en su interior. La posible presencia de estos vacíos en la zona SW, la más alejada del acceso principal, de la mezquita/iglesia, del *castell* y de la plaza del mercado, avalaría la tesis del inicial crecimiento ajustado a las cotas del terreno en una serie de calles situadas en torno a la actual plaza de la Cisterna (*Carnisseria*, Eliana, Reloj Viejo, Horno Viejo, Eusebio Benedito o del Barranco y Cisterna), y permitiría a finales del s. XVIII trazar ya “a cordel” la zona donde habría de levantarse la iglesia parroquial.

LOS CONDES DE REVILLAGIGEDO

Conde de Revilla Ggedo o Revillagigedo fue el título concedido por Fernando VI el 11 de septiembre de 1749 al virrey de Nueva España, D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Adelantado Mayor de La Florida. Los condes de Revillagigedo son presidentes honorarios del Real Sporting de Gijón.

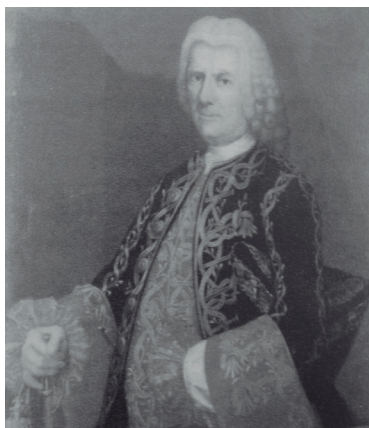
I CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1759 – 1766)

Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Gordón y Saenz de Villamolinedo

(Reinosa (Cantabria), 17.05.1680 – † 27.11.1766)

Casó con María Antonia Zeferina Pacheco de Padilla.



Gobernador y capitán general de la isla de Cuba, virrey de Nueva España, capitán general de los Reales Ejércitos, virrey electo de Navarra y de Nueva Granada, decano del Supremo Consejo de la Guerra y gentilhombre de cámara del rey Fernando VI.

Aunque tuvo poco tiempo para ocuparse de la baronía, dado que la incorporó al patrimonio familiar por compra al final de los años cincuenta del siglo XVIII, ese hecho hizo que pusiera especial interés en rehabilitar todos los establecimientos locales para recuperar las rentas que pudieran producir, por lo que propició intervenciones en todos ellos, comenzando, lógicamente, por los más necesarios ocupándose del puente sobre el río Turia que permitía comunicar a los lugareños con las huertas regadas por la acequia “de l’Horta” (conocida hoy por deformación como “de Lorca”) así como facilitar el flujo de mercancías y, especialmente, ganados trashumantes que utilizaban los cordeles de Aragón, Andalucía y Castilla.

Respecto a la población la dotó de una cisterna con gran capacidad, siguiendo las líneas que se imponían en la época en vistas a la salubridad pública.

II CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1766– 1799)

Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, Horcasitas y Aguayo

(La Habana, 05.04.1738 – † Madrid, 02.05.1799)

Caballero de la Orden Militar de Carlos III, uno de los más grandes y eficaces virreyes de Nueva España, al decir de la historia, y aún hoy querido y recordado por realizar todo tipo de mejoras en el territorio de México; poca gente sabe que el “disco solar azteca” (una pieza de considerable tamaño hallada el 17 de diciembre de 1790) cuya copia reducida constituye un souvenir típico de un viaje a México apareció a causa de las obras de saneamiento ordenadas por este conde en el tiempo de su virreinato, así como que fue el responsable de la célebre expedición científica marítima de Alejandro Malespina.

El virreinato se le encomendó después de haber estado al frente del gobierno de Cuba. Nombrado, a su vuelta a España, teniente general de los Reales Ejércitos fue director general del Real Cuerpo de Artillería, caballero profeso del hábito de Calatrava y gentilhombre de cámara de su majestad; se puso su apellido a un pequeño archipiélago al sur de California y que aún pertenece a México.

Tenemos noticias de haber visitado Ribarroja personalmente, durante la época del señorío, en el caso de Juan Vicente de Güemes, que hizo construir el molino moderno y propició la obra de la nueva fábrica de la iglesia parroquial.

III CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1799 – 1804)

Antonio María de Güemes y Pacheco de Padilla, Horcasitas y Aguayo

(La Habana, 03.07.1742 – † Madrid, 02.04.1804)

Casó con Juana María Muñoz Jofré de Loaysa y Salcedo, Guzmán Bermúdez de Castro, dama de honor de la banda de María Luisa y de la Orden de la Cruz Estrellada de la emperatriz de Alemania.

Conde de Güemes, caballero de Santiago. Sucedió a su hermano, sin descendencia, como conde de Revillagigedo y barón de Beniloba y Ribarroja. Gran Cruz de Carlos III. Grande de España, grandeza concedida por el rey Carlos IV el 5 de diciembre de 1803.

IV CONDESA DE REVILLAGIGEDO

(Baronesa de Beniloba y Ribarroja: 1804 – 1834)

Carlota Luisa de Güemes y Muñoz Jofré de Loaysa

(Madrid, 22.01.1792 – † Madrid, 03.03.1834)



II condesa de Güemes, ahijada de los reyes, casada con José María del Carmen Fernández de Córdoba y Cascajares, IV marqués de Canillejas, la baronesa, su mujer, intervino en 1815 en un pleito por obras en la iglesia de Ribarroja. Fue dama de la Real Orden de la Reina María Luisa, como su madre, banda de santa Isabel de Portugal.

V CONDESA DE REVILLAGIGEDO

(Baronesa de Beniloba y Ribarroja: 1834 – 1871)

Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y Güemes

(Madrid, 09.03.1822 – † Oviedo, 18.4.1871)

V marquesa de Canillejas, III condesa de Güemes y dama de la Real Orden de la Reina María Luisa, casó con Álvaro Armada Valdés Ibáñez de Mondragón y Ramírez de Jove, VII marqués de Santa Cruz de Rivadulla y V de san Esteban del Mar de Natahoyo.



VI CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Barón de Benilloba y Ribarroja: 1871 – 1897)

Álvaro Gonzalo Juan de Armada y Fernández de Córdoba, Valdés y Güemes

(Gijón, 08.02.1843 – † 23.09.1907)

Grande de España, gentilhombre de cámara del rey, VI marqués de san Esteban, IV conde de Güemes, caballero de Montesa, coronel honorario de artillería, XVII Adelantado Mayor de La Florida, marqués de Canillejas, caballero de la Real Maestranza de Valencia, senador y diputado. Casó con María del Carmen Rafaela de los Ríos-Enríquez y Miranda de Grado, Valdés y Valdés, con quién creó la Fundación Revillagigedo, vinculada a la Compañía de Jesús y reputada como el primer centro de Formación Profesional creado en España. Fue nombrado clavario mayor para las fiestas del centenario de la iglesia y la inauguración del segundo campanario, para lo que ofreció tres mil reales en total, aunque falleció en setiembre de ese año.

Las Cortes de Cádiz de 1812 abolieron los señoríos en España siendo baronesa de Benilloba y Ribarroja su abuela, pero fue él quien finalmente, el 13 de abril de 1897, firmó el conocido como “Compromiso de Cesión”. En ese año se labró su escudo para el altar mayor, pero se desconoce el destino final puesto que no se encuentra en la iglesia parroquial, en los actos de cuyo centenario tuvo intervención.

VII CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Hijo del último barón de Benilloba y Ribarroja)

Álvaro José Benito de Armada y de los Ríos-Enríquez

(Madrid, 1886 - † 25.11.1923)

VII marqués de san Esteban del Mar de Natahoyo, coronel honorario del Real Cuerpo de Artillería, diputado y senador. Casó con María de la Concepción de Ulloa y Fernández Durán.



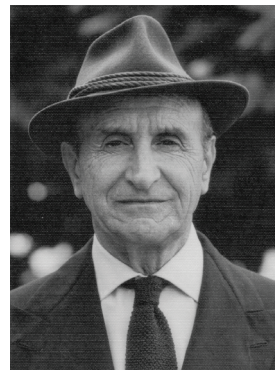
VIII CONDE DE REVILLAGIGEDO

(Nieto del último barón de Benilloba y Ribarroja)

Álvaro María del Milagro Armada y Ulloa

(Madrid, 1923 -)

Grande de España, VIII marqués de san Esteban del Mar de Natahoyo, coronel honorario de Artillería, Adelantado Mayor de La Florida, el actual conde de Revillagigedo, casado con Carmen Barcáiztegui Uhagón, visitó fugazmente nuestro pueblo en los años ochenta, con ocasión de un viaje que realizó a Valencia, recorriendo el casco antiguo de lo que fue el centro del señorío que cedió su abuelo.



CONDE DE GÜEMES y futuro IX conde de Revillagigedo.

(Biznieto del último barón de Benilloba y Ribarroja)

Álvaro Armada y Barcáiztegui.

(Madrid, 31.10.1953 -)



El futuro conde de Revillagigedo casó con Hilda Pía Falcó y Medina y ha representado, en el año 2013, a quienes fueron señores de la baronía, sus antepasados, con ocasión de la rehabilitación integral del casco antiguo de Ribarroja y sus establecimientos más representativos como el puente viejo, la cisterna, el molino, el castillo-palacio o casa de la baronía con algunos restos del recinto murado, así como, también para la ocasión, otros establecimientos posteriores, aunque ya con cierta historia, como el colegio, patio y capilla de las monjas o el matadero.

LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SEÑORÍO

La baronía de Ribarroja, como otros territorios similares basaba su riqueza en las rentas que pudiera producir, para lo cual los distintos señores la dotaban de establecimientos privativos y exclusivos que les procurasen dichas rentas, además del arriendo de las tierras.

Después de la expulsión de los moriscos, la baronía quedó prácticamente despoblada durante años; cuando el primer conde de Revillagigedo compró el lugar, la población se aglutinó alrededor del espacio de la cisterna que aquel construyó: la carnicería, el horno, la herrería, la torre del reloj... pero los elementos más importantes en los que se intervino fueron las obras de mayor envergadura como el puente, azudes y acequias, los molinos o la nueva iglesia, además de la nueva cisterna mencionada.

El VI conde de Revilla-Gigedo otorgaba finalmente, el 13 de abril de 1897, escritura de venta del azud y acequias de "Lorca" y "Quint", puente sobre el río Turia y las tierras incultas "montes blancos" existentes, por el precio de 7.500 pesetas que deberían ser pagadas en 6 plazos iguales de 1.250 pesetas cada uno, empezando la primera paga en la Navidad de ese mismo año y sucesivamente hasta completar el total de lo pactado. Para todo ello se tenía que constituir la Comunidad de propietarios regantes de tierra huerta de Ribarroja, con la obligación de atender a la conservación y reparación de las acequias y azud y al pago a Villamarchante del canon que se abona, por la dotación de las aguas que de allí proceden.

EL PUENTE, EL AZUD, LAS ACEQUIAS

Es muy posible que el puente de Ribarroja sea la infraestructura que diera lugar a su nacimiento; de hecho es el único punto por el que podía cruzarse el río entre Valencia y Teruel con regularidad, estando documentada su existencia como tal, al menos, desde 1381. Una de las primeras obras a las que atendió el primer conde de Revillagigedo al tomar posesión de la baronía fue la rehabilitación del azud, las acequias y el puente; durante años y hasta nuestros días fue motivo de conflicto entre los madereros, el ayuntamiento y el señor territorial, a propósito del costo de las reparaciones necesarias de los destrozos producidos por las repetidas riadas del Turia.

LA CISTERNA

*[8(?) febrero 176[6(?)]] Se llenó (e)(a)l 4 año
de su fábrica siendo [procurador general don] Fco Alcedo*

Se trata de un curioso testimonio que complementaría la lápida que coronaba la cisterna y que aún puede contemplarse en la pared del fondo de la actual oficina de turismo; la lápida, por su parte, indicaba la fecha de construcción y quienes intervinieron para hacerla posible:

AÑO DE 1762 / POR EXPENZAS DEL EXMO SR CONDE DE REBILLAGIGEDO Y ORCAZITAS SIENDO PROCURADOR MIIGEL BALLESTER SE HISO ESTA CISTERNA MRO Y DIRECTOR JOSEPH HERRERO Y PROCR GENERAL DON FRANC° ALCEDO.

La cisterna tiene unos 25 metros de longitud, 4 de ancho y 4 de alto, cubicando por lo tanto unos 400.000 metros. En el techo hay un *graffitti* de un aguilucho sujetando entre sus garras unos huesos (“canillas” lo que sugiere una referencia al apellido “Canillejas”) y dos inscripciones con la fecha del enlucido del techo.

MOLINOS

Una de las primeras referencias al molino en Ribarroja se encuentra en la Carta Puebla de 1611, cuando se dice que los vasallos de marqués de Guadalest, a la sazón señor de la población “...están obligados a ir a moler al molino y molinos harineros del señor y hacer el arroz en el molino arrocero de la villa y baronía...”, pero ya en 1472 don Juan de Gallano recibió de su padre, Sancho Ruiz de Lihori, vizconde de Gallano, la baronía, incluidos los molinos y la acequia.

Cuatro molinos harineros y uno arrocero ha tenido Ribarroja en su término, los dos más antiguos (uno harinero y otro arrocero) se ubicaron en el mismo lugar frente al Castillo, en la calle de la Cisterna. Este edificio fue objeto de algunas reformas a lo largo de su historia, aún hoy se puede leer en la fachada principal, a la izquierda, dentro de un círculo, “año 1773”, fecha de la reforma que debió hacer el II conde de Revillagigedo. Otra inscripción cerámica (ésta más reciente) situada más arriba de la anterior y centrada nos recuerda “Fábrica de harinas sistema Buhler de Ramón Martí”. Una más, en rojo, sobre la puerta reza “José Casado”, siendo ambos dos de los muchos dueños del molino.

El molino funcionaba con la fuerza que proporcionaba la *acequia del molino* o de *El Quint*, obra, originalmente, exclusiva de dicha industria según convenio pactado con el señor de Villamarchante, término del que parten las aguas. El molino arrocero dejaría probablemente de funcionar en 1765, cuando se suprimió por Real Decreto el cultivo en la zona a causa de los perjuicios sanitarios evidenciados por el cura don Julián Tresi. El molino harinero, que se conservó, lo

gestionaba en 1896, Juan Bautista Martí Broseta, ya en tiempos de los condes de Revillagigedo, quienes acabaron vendiéndoselo, pasando después a su hijo Ramón Martí Paredes.

Pasó en 1944 a manos de Manuel Alamar Mocholi, que fue quien convirtió la era situada a la derecha del molino en la vivienda del molinero, en 1948, siendo los Alamar los últimos propietarios hasta la compra de los edificios del molino y vivienda del molinero por el Ayuntamiento de Ribarroja.

TEMPLO PARROQUIAL

En el año 1778 y con ocasión de hallarse en esta villa su dueño territorial Excmo. Sr. don Juan Vicente de Güemes, II conde de Revillagigedo, los parroquianos le hicieron presente la necesidad de edificar un nuevo templo. Los vecinos ofrecieron la preparación y conducción de todos los materiales al pie de la obra y los expresados dueño territorial y Sr. cura ofrecieron igualmente que durante ella satisfaría cada uno el jornal diario de un albañil. Esto sucedió el día 30 de diciembre de 1778.

Al día siguiente 31 de dicho mes y año, se constituyeron en el sitio donde debía de levantarse la nueva Iglesia el Excmo. Sr. conde de Revillagigedo, el doctor Julián Tressi, cura de esta Parroquia, mossen Francisco Franc, vicario de la misma, los Srs. D. Juan de Bonegarde, alcalde mayor, José Gabarda, alcalde ordinario y demás capitulares con la mayor parte del vecindario se comenzó a las tres de la tarde la excavación de los cimientos de la nueva Iglesia siendo el primero en empezar esta función el Excmo. Sr. conde continuando el Sr. cura y vicario y todos en el sitio donde debía planificarse la puerta principal de la Iglesia.

“La fábrica ha continuado hasta llenar los cimientos y levantado como unos 40 palmos las paredes del crucero y sagrario, estimando el valor de la que hay más lo trabajado en 3.000 L., que se han suplido de esta forma: 142 L. 10 S. que han contribuido el cura, 142 L. 10 S. que ha pagado el Dueño Territorial, 50 L. que ha dado el Cabildo Eclesiástico y lo restante que son 2.665 L. casi todo del trabajo de los vecinos”, escribía el cronista de la época.

D. Manuel Catalá apoderado general del Excmo. Sr. conde de Rivillagigedo y autorizado por él, colocó la primera piedra en 24 de junio de 1781. La trasladación del Señor de la antigua Iglesia a la nueva se celebró el día 15 de octubre del año 1797.

Desde el año 1810 hasta el 1825 siendo cura de esta Parroquia el doctor D. Francisco Micó, quedó concluido el crucero, media naranja, altar mayor,

presbiterio y sacristía, poniendo por titular de la Iglesia a la Gloriosa Asunción de Ntra. Sra. a los cielos. Del 1830 hasta el 1834, siendo cura el Doctor D. Valero Martínez se concluyó la capilla de la comunión.

El día 13 de enero de 1897 se reunieron en junta general bajo la presidencia del Sr. cura ecónomo, los señores del Ayuntamiento, Junta de Fábrica y principales contribuyentes, manifestando a todos el Sr. cura que acercándose la fecha del Centenario, 10 de octubre del mismo, era preciso que cuando antes se procediese a la organización de festejos y medios de allegar recursos para los mismos, exponiéndoles el pensamiento que para ello tenía concebido y que era el siguiente: nombrar clavario mayor al Excmo. Sr. don Álvaro Armada y Fernández de Córdoba, VI conde de Revillagigedo, por lo enlazado que iba su nombre con la historia de la villa. El Sr. conde de Revillagigedo contestó agradeciendo la invitación y ofreciendo para los festejos 1000 reales y 2000 reales para la terminación de la obra que se estaba haciendo en la iglesia.

El archivo familiar privado de los condes de Revillagigedo, microfilmado en 645 rollos de 35 milímetros, contiene casi un millón de páginas sobre la historia de España y América en relación con la familia, entre los siglos doce y el veinte. Contiene todo tipo de papeles y manuscritos, así como gráficos, mapas y pergaminos históricos originales.

Los cuatro fondos del archivo familiar fueron microfilmados por la Universidad de Flager en San Agustín de la Florida, lugar de la más antigua fundación, aún existente, en los Estados Unidos y que se originó en el virreinato de Nueva España en el siglo XVI y cuyo primer gobernador fue Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado Mayor de la Florida, título que ostentan los condes de Revillagigedo actualmente, entre otros.

El interés para Ribarroja es que contiene toda la documentación sobre la propiedad, transmitida desde la época de Jaime I, a mitad del siglo trece, hasta la cesión definitiva del señorío al final del siglo diecinueve, con los pergaminos originales así como todo tipo de censos, padrones y otros.

Fotografías (fotos cedidas y/o realizadas por don Álvaro Armada Barcáiztegui):

*Portada:*Escudo de los Revillagigedo en piedra.

Página 4: Actual sede de la fundación Revillagigedo.

Página 7: I conde de Revillagigedo y esposa.

Página 9: (Arriba) IV condesa de Revillagigedo.

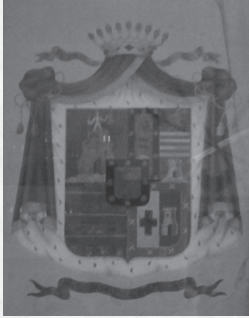
(Abajo) V condesa de Revillagigedo y esposo.

Página 10: VII conde de Revillagigedo y esposa.

Página 11: (Arriba) VIII conde de Revillagigedo.

(Abajo) Conde de Güemes y futuro IX conde de Revillagigedo.

GALERÍA DE BLASONES FAMILIARES



VI CONDE DE REVILLAGIGEDO
Álvaro Gonzalo Juan de Armada
y Fernández de Córdoba, Valdés y Güemes



CONDE DE GÜEMES
Álvaro Armada y Barcáiztegui



VIII CONDE DE REVILLAGIGEDO
Álvaro María del Milagro Armada y Ulloa



II CONDE DE REVILLAGIGEDO
Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla,
Horcasitas y Aguayo. (El mismo escudo,
con manto de armiño de Grande de España,
representa a su hermano Antonio María,
III conde de Revillagigedo).



V CONDESA DE REVILLAGIGEDO
Manuela de la Paciencia Fernández de
Córdoba y Güemes, Cascajares y Muñoz Jofré
de Loaysa